

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GLADYS TAPIAS JAIMES C.C. 37'835.442
DEMANDADO: GABRIEL ÁNGEL GALVIS GÉLVES Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00184-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, devolvió el expediente confirmando la decisión apelada. Bucaramanga, 10 de octubre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00184-00

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y, revisado el expediente el Despacho dispone **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por la Sala Civil – Familia, del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el 26 de septiembre de 2023, decisión en la que resolvió el recurso de apelación formulado por la ejecutada confirmando la sentencia proferida en audiencia del 15 de junio de 2022.

Ejecutoriado el presente auto, procédase por secretaría a la liquidación de costas respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 111 del 17 de octubre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc1cfb80f40382b4eeafcb8f19a88653f8114a65d54bb8a552d33c708d4f931f**

Documento generado en 13/10/2023 10:20:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>